



## Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 25 de julio de 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 6/2023, de 17 de marzo de 2023, por la que se aprueba la Ley del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A. (la “Sociedad”), comunica la siguiente,

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Acerinox, S.A. celebrado el día 27 de junio de 2023 en base a la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de Acerinox, S.A., celebrada el día 23 de mayo de 2023, acordó llevar a cabo la ejecución del acuerdo de reducción de capital social, quedando reducido el mismo en la cifra de 2.597.243,50 euros mediante la amortización de 10.388.974 acciones propias. En consecuencia, el artículo 5º de los Estatutos Sociales quedará redactado como sigue:

#### **“Artículo 5. Capital**

El Capital Social se fija en la cifra de euros 62.333.842,75 y está representado por 249.335.371 acciones ordinarias y de un valor nominal de veinticinco céntimos de euro cada una de ellas, numeradas correlativamente del UNO al DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS SETENTA Y UNA, inclusive.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.”

Este acuerdo se elevará a público y se presentará en el Registro Mercantil de Madrid, y una vez inscrito se dará traslado a IBERCLEAR y a las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona donde se solicitará la exclusión de las acciones amortizadas.

Atentamente,

---

Luis Gimeno Valledor  
Secretario del Consejo de Acerinox, S.A.